Asunción, 17 de diciembre de 2019

N UOC N° 689-19

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a fin de solicitar la **aprobación y emisión del Código de Contratación (segunda etapa de adjudicación),** del siguiente proceso:

- **CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC Nº 07/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE EMAIL SECURITY GATEWAY PARA EL MITIC - AD REFERENDUM" ID N.° 369797** adjudicado a los siguientes proveedores,
- **BLUE OCEAN COMPANY S.A., RUC N.° 80085554-0.**
- **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., RUC N.° 80070889-0.**

En este sentido se procede a comunicar la suscripción del contrato con los proveedores adjudicados. Se realiza la salvedad de lo siguiente:
- Para el ítem 1: la firma fue efectivizada dentro de los 10 (diez) días hábiles de plazo para la interposición de protesta establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fue notificada a ésta UOC la apertura de protesta interpuesta por el oferente CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. (Caso N.º 1572), la cual fue debidamente contestada, al respecto, se cuenta con dictamen técnico de la Unidad Especializada en TIC del MITIC, por lo que debido a ello, y en atención al cierre del ejercicio fiscal 2019, ante la urgente necesidad Institucional de contar con los bienes objeto de contrato en la brevedad posible, ello sumado a que se podría afectar negativamente a la ejecución de crédito presupuestario 2019, se prosigue con la ejecución contractual.
- Para el ítem 2: Se aclara que el oferente adjudicado es el único que ha presentado oferta, por lo que no existe oferente alguno con interés legítimo para interponer recurso de protesta.

En la seguridad de contar con un favorable despacho, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más alta consideración y respeto.

Atte.

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Date: 2019.12.17 13:32:21 -0300

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC